



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

12668/2022

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día doce de agosto del dos mil veintidós.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°12668, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED]. Ha solicitado la siguiente información: "Copia digital de mi expediente clínico ubicado en Hospital Médico Quirúrgico y Oncología a nombre de: [REDACTED], con número de afiliación: [REDACTED] 2, N° de DUI: [REDACTED]." Hace las siguientes VALORACIONES:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra "a", de la Ley de Acceso a la Información Pública, Es información confidencial "...La referente al derecho a la intimidad personal y familiar al honor y a la propia imagen, así como archivos médicos cuya divulgación constituiría una invasión a la privacidad de la persona..." Sin embargo, el solicitante es el titular de la información.

Que en fecha veintisiete de julio del presente año se hizo entrega del expediente clínico correspondiente al Hospital de Oncología del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]. Se emitió resolución de ampliación de plazo, en virtud de encontrarse pendientes ciertas diligencias para la recopilación de la información del expediente clínico del Hospital Médico Quirúrgico, señalando como nueva fecha límite de respuesta el día miércoles dieciséis de agosto del presente año

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Hospital Médico Quirúrgico y Oncología del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

Que, de acuerdo a la información solicitada la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncología remitió copia digital del expediente clínico correspondiente al Hospital Médico Quirúrgico que contiene información del Hospital de Oncología, consistente en 267 folios útiles a la fecha, del paciente [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED]. Se entrega conforme a los folios que fueron remitidos por el centro de atención responsable del resguardo de la información.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

Entréguese: copia digital del expediente clínico correspondiente al Hospital Médico Quirúrgico.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordero
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

